



COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCION A LOS SRS.
CONCEJALES
RODOLFO GAZMURI SANCHEZ Y
JORGE DEL POZO PASTENE.

DECRETO N° 6101
CHILLÁN VIEJO, 22 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 22/10/2015 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para los Concejales Srs. RODOLFO GAZMURI SANCHEZ Y JORGE DEL POZO PASTENE para ir a la Ciudad de Concepción por el día 23/10/2015.

DECRETO

1.-AUTORIZA: cometido para los Srs. Concejales RODOLFO GAZMURI SANCHEZ Y JORGE DEL POZO PASTENE, quienes viajaran a la Ciudad de Concepción el día 23/10/2015 con el fin de asistir a seminario denominado Nuevas Políticas Publicas y Oferta Programática en el País para el Adulto Mayor, en el marco del concepto Persona Mayor sujeto de Derecho.

2.-PAGUESE: el 40% de viático por el día 23/10/2015, además devuélvanse los gastos de movilización y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido, según señalado en las disposiciones vigentes, se trasladaran en vehículo particular placa patente YJ5258

3. IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003 subasignación 002 y Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/PMV/LRM/

DISTRIBUCION:

DAF, Alcaldía, DCM, Administración Municipal, Interesados, Contabilidad



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE